

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2535/22

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

A N U N C I O

La Corporación en Sesión Ordinaria de 11/11/2022, adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal n.º 8 de la Tasa de Cementerio. Se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones o alegaciones por escrito ante el Ayuntamiento. Caso de no presentarse reclamaciones se entenderá que el acuerdo es definitivo.

Podrá interponerse recurso contencioso administrativo a partir de la publicación de la Ordenanza en el BOP, en la forma y plazos previstos en la legislación contencioso administrativa,

San Lorenzo de Tormes, 21 de noviembre de 2022.

La Alcaldesa, *Margarita Jiménez Jiménez*.